

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ABR. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO Que los días 18 y 19 de Abril del corriente año, se llevará a cabo la 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, en la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Que por ello la suscripta ha encomendado el traslado del agente categoría 24 PAyT Lic. Marino BURGOS, Director de Prensa, por lo que corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos BUE-TRELEW-BUE y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al agente categ. 24 PAyT Lic. Marino BURGOS, Director de Prensa, a la ciudad de Rawson, los días 18 y 19 de Abril del corriente año, para participar de la 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-TRELEW-BUE y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

097 / 07

